

Artículo 11.- La señora Carmen Leyda Mora, queda designada Subsecretaria de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Artículo 12.- El Licdo. Carlos Segura, queda designado Subadministrador General del Banco Agrícola.

Artículo 13.- El Licdo. Manuel Crespo, queda designado Subdirector General de Migración.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 362-96 que nombra al señor Marcelo Bermúdez, Gobernador Civil de la provincia de Santiago y dicta otras disposiciones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 362-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Marcelo Bermúdez, queda designado Gobernador Civil de la Provincia de Santiago de los Caballeros.

Artículo 2.- El señor Miguel Mateo, queda designado Gobernador Civil de la Provincia de Elías Piña.

Artículo 3.- El Dr. Guillermo Moreno, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

Artículo 4.- El Dr. Juan Amado Cedano Santana, queda designado Procurador General de la Corte de Apelación de Santo Domingo.

Artículo 5.- La Dra. Carmen Josefina Lora Iglesias, queda designada Directora General del Catastro Nacional.

Artículo 6.- La Licda. Minú Tavárez, queda designada Subsecretaria de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 7.- El Dr. Víctor Robustiano Peña, queda designado Abogado del Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 363-96 que nombra varios Subsecretarios de Estado en la Secretaría de Estado de Turismo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 363-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Luis Ernesto Simó, queda designado Subsecretario de Estado de Turismo para Asuntos Internacionales, en sustitución de la Licda. Alba Alvarez.

Artículo 2.- El Licdo. César José De Los Santos, queda designado Subsecretario de Estado de Turismo, con asiento en la Región Norte, en sustitución del Licdo. Serafín Rodríguez.

Artículo 3.- El Licdo. Rafael Méndez Risk, queda designado Subsecretario de Estado de Turismo, con asiento en la Región Sur, en sustitución del señor William Peña.

Artículo 4.- Se cancela el nombramiento que ampara a la Licda. Magalys Vásquez, como Subsecretaria de Estado de Turismo, con asiento en San Pedro de Macorís.

Artículo 5.- Se cancela el nombramiento que ampara al Licdo. Guarionex Vásquez, como Subsecretario de Estado de Turismo.